



EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 02 de febrero de 2021, reunidos de manera virtual mediante la plataforma zoom a efecto de respetar las medidas impuestas por las autoridades sanitarias en virtud de las medidas preventivas consideradas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, para evitar el posible contagio de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (CODIV-19), se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Estando presente los siguientes miembros que integran el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, mismos que son:

En representación de la Presidencia, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del oficio número CT/0064/2021 de fecha 28 de enero de 2021 signado por Gabriela Quiroga García por medio del cual designó a María Concepción Rico Gott, Subgerente de Seguimiento, de la Gerencia de Planeación y Programación de este Instituto, como suplente en la presente sesión por cuanto hace a las facultades que le son atribuibles; Por cuanto hace a la representación de la Secretaría Técnica y para desempeño de sus facultades atribuibles en ese encargo, por oficio número GAJ/0179/2021 de fecha 29 de enero de 2021 signado por Alberto Israel Sánchez López, Gerente de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico designó a Valeria Leilani Sánchez Aguiñaga Subgerente Consultivo y Administrativo, adscrita a esa Gerencia de Asuntos Jurídicos de este Instituto, como su suplente para atender y desahogar la presente sesión por cuanto hace a las facultades que le son atribuibles; Angélica Mendoza Vergara, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal; por cuanto hace al Órgano Interno de Control de este Instituto por oficio 11.140/019.1/2021 de fecha 27 de enero de 2021 signado por Fabiola Bello Duran Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, designó a Patricia Ivonne Escamilla Sánchez adscrita al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión como suplente de asesor del Comité de Transparencia para atender la presente sesión por cuanto hace a las facultades que le son atribuibles, a efecto de dar cumplimiento al orden del día de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Presidencia por conducto de su suplente, inició con la lectura del primer punto del Orden del Día: "1. Lista de asistencia y declaración del quórum". Luego de corroborar la asistencia de los miembros y estando presente el pleno y los representantes de los Titulares que integran el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se declaró la existencia del quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

En consecuencia, el Comité de Transparencia por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO/II/21/01

TRAS VERIFICAR LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE ACUERDA Y APRUEBA LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA





EN LIQUIDACIÓN

PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité de Transparencia por conducto de su suplente en uso de la voz solicitó al suplente del Secretario Técnico éste Comité, a fin de proceder a dar lectura al orden del día, por lo que somete a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación de los puntos que integran el orden del día para el desahogo de los temas a tratar en la presente sesión, solicitando se emitan comentarios en su caso; al no recibir comentario alguno, se aprobó por unanimidad el orden del día como a continuación se señala:

1. Lista de Asistencia, declaratoria de Quórum
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe anual sobre los trámites y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia del INIFED, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.
4. Reporte de actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2020. Corte de validación en el SIPOT al 19 de enero de 2021.
5. Propuesta del Programa de Capacitación del Segundo Trimestre de 2021.
6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Se informa el Acuerdo ACT-PUB/22/12/2020.14, mediante el cual se aprueba el programa anual de verificación y acompañamiento Institucional Asuntos Generales.
 - 6.2 Se comunica al Comité de Transparencia del INIFED el oficio INAI/OCP/BLIC/005/2021.

Por lo que se determinó generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO/1/21/02

SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

PUNTO 3. INFORME ANUAL SOBRE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INIFED, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Al respecto, el Secretario Técnico por conducto de su suplente informó en lo general, sobre los trámites y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia correspondientes al primer trimestre de 2021.

En uso de la voz, la representante del Secretario Técnico rindió el informe de las actividades de la Unidad de Transparencia, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, informando sobre las solicitudes de datos personales y las de información pública recibidas, así como los recursos de revisión que se han interpuesto, además de las denuncias y evaluaciones





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EN LIQUIDACIÓN

que se presentan, detallando el avance, atención y cumplimiento que se viene dando respecto de las obligaciones que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa tiene frente al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública como sujeto obligado dentro del periodo referido de manera puntual y detallada en el orden incluido en la carpeta que se entregó a todos los miembros en esta Primer Sesión Ordinaria del 2021.-----

Señalando que durante el ejercicio 2020 se recibieron dos recursos de revisión, uno relacionado con el expediente RRA 1351/2020 que corresponde al folio de solicitud de información 1114000029119 interpuesto por el solicitante en fecha 4 de febrero de 2020 y el otro recurso corresponde al expediente RRA 12622/20 vinculado a la solicitud de información pública 1114000008120, en ese sentido se informa al Comité de Transparencia del INIFED que ambos recursos versan básicamente sobre el mismo tema que tiene que ver con el tipo de respuesta que ofrecen las áreas administrativas del INIFED y las modalidades de entrega de información que se le ofrece al solicitante de información pública, lo que ha recomendado el INAI es dar respuesta respetando el principio de máxima publicidad y se agoten todas las modalidades de entrega de información. En ese sentido se informa que el segundo recurso de revisión aún se encuentra en etapa de revisión de los alegatos que la Unidad de Transparencia planteó al Pleno del INAI.-----

Por lo que hace a las evaluaciones emitidas por el INAI, tanto en las comunes y específicas, para el ejercicio 2020 no se llevaron a cabo evaluación diagnóstica ni vinculante; aclarando que únicamente se dio seguimiento a la evaluación vinculante que llevó a cabo el INAI en el año 2019 donde en fecha 24 de septiembre de 2020 se recibió la notificación de la Resolución con número de expediente 11140, misma que contiene el resultado del análisis al índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas y comunes establecidas en los artículos 70, 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), sobre la revisión practicada del índice de cumplimiento indicada en 2019. El resultado definitivo de esta revisión del índice de cumplimiento obtenido consistió en noventa y ocho punto ochenta y cuatro (98.84) puntos porcentuales, únicamente faltó por cumplir con uno punto dieciséis (1.16) puntos de los cien (100) estimados. Lo cual muestra una considerable mejoría respecto al año 2017 que fue por quince punto tres (15.3) año 2018 sesenta y nueve punto noventa y ocho (69.98) año 2019 en el primer análisis vinculante obtuvimos noventa y cuatro punto treinta y nueve (94.39) -----

Por cuanto hace a 2020, el INIFED no ha sido parte de la evaluación aleatoria para verificación. ---

Por lo que una vez rendido el informe respectivo la suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del INIFED, somete a consideración de los miembros para que emitan los comentarios que consideren pertinentes o bien para que se manifiesten a favor o en contra, del Informe sobre los trámites y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia del INIFED, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, emitiendo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO SO/1/21/03

EL COMITÉ TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 3





EN LIQUIDACIÓN

DEL INIFED COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.SIN COMENTARIOS ADICIONALES. -----

4.-REPORTE DE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020. CORTE DE VALIDACIÓN EN EL SIPOT AL 19 DE ENERO DE 2021.-----

Al respecto, por conducto de la suplente del Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia informó en lo general sobre el reporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) correspondientes al cuarto trimestre de 2020, comprendido del **1º de octubre al 31 de diciembre de 2020** que le competen al INIFED como sujeto obligado en el ámbito de sus facultades de cada una de las Unidades Administrativas adscritas a este Organismos: Dirección de Infraestructura, la Dirección de Administración, la Coordinación Técnica y la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En uso de la voz, la Lic. Angélica Mendoza Vergara, señala que: regresando al acuerdo SO/1/21/04 quiero hacer hincapié en que estas fracciones no corresponden a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales ya que hablan de comunicación social y de asistencia al público. En uso de la palabra la Lic. Valeria reitero que la Unidad de Transparencia remitirá la tabla de aplicabilidad, acorde a las facultades que establece el Estatuto Orgánico.-----

En uso de la voz, la representante del Secretario Técnico y del Titular de la Unidad de Transparencia, respondió que se verificará la tabla de aplicabilidad impuesta por el INAI, respecto a las fracciones XIX, XXIII del artículo 70 así como la fracción I d) del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no obstante, las Unidades Administrativas refieran es información inexistente, aclarando que la tabla de aplicabilidad es impuesta por el INAI, por lo que se debe de atender de manera integral, por lo que es necesario subir al SIPOT la fracción que corresponda haciendo la nota aclaratoria en su caso, de la inexistencia de la información.-----

Acto seguido la suplente de la Presidencia del Comité solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de tener algún otro comentario al respecto. Al no recibir comentario alguno por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos antes presentados, resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO/1/21/04.

SE TOMA CONOCIMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ, CON LAS SALVEDADES HECHAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, POR CUANTO HACE AL REPORTE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL





EN LIQUIDACIÓN

INIFED EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR SE DEBE ATENDER LA CARGA.

PUNTO 5.- PROPUESTA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

En uso de la voz la suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del INIFED dio cuenta sobre este punto y solicitó a la suplente del Secretario Técnico, informará lo conducente respecto del punto 5 del orden del día.

Sobre este punto en uso de la voz la suplente del Secretario Técnico indicó que para el segundo trimestre del año 2021 se está proponiendo la capacitación con el tema: "1.- Carga de Información SIPOT. Tutorial.2.- Uso de los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia. Que se llevará a cabo en línea a través de la aplicación ZOOM, el día 09 de abril de 2021, atendiendo a todas las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades respectivas en materia sanitaria, como consecuencia de la emergencia sanitaria presentada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los detalles de la impartición del curso, viene inmerso en los datos de la carpeta de información general.

Una vez presentado el programa de capacitación en cuestión, acto seguido la suplente de Presidencia del Comité solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de tener algún otro comentario al respecto. Al no recibir comentario alguno por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos antes presentados, resultando el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/1/21/05

SE APRUEBA POR PARTE DEL COMITÉ EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 EN LOS QUE SE INDICAN:

6.- ASUNTOS GENERALES.

6.1. Se informa y se difunde a todas las Unidades Administrativas el Acuerdo ACT-PUB/22/12/2020.14, mediante el cual se aprueba el programa anual de verificación y acompañamiento Institucional

La suplente del Secretario Técnico da cuenta a los miembros del Comité de Transparencia que, durante la primera semana del mes de enero de 2021, fuimos notificados por parte del INAI respecto al Acuerdo ACT-PUB/22/12/2020.14 mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las Obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia por Parte de Lo Sujetos Obligados del Ámbito Federal, Correspondiente al Ejercicio 2021.

Handwritten signatures in blue and black ink.





6.2 Se comunica y de igual forma se difunde a todas las Unidades Administrativas del Comité de Transparencia del INIFED que el pasado 22 de enero de 2021 se notificó a este Instituto el oficio INAI/OCP/BLIC/005/2021-----

El Secretario Técnico por conducto de la suplente da cuenta que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) aprobó el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, mediante el cual se modificaron 37 obligaciones de transparencia, mismas que se reflejaron en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).-----

Una vez presentado los asuntos generales en cuestión, acto seguido la Presidencia del Comité por conducto de la suplente solicitó a los asistentes se pronunciaran en caso de tener algún otro comentario al respecto. Al no recibir comentario alguno por lo que concierne a este punto, se aprobó por unanimidad, en los términos antes presentados, resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO/1/21/06

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ACT-PUB/22/12/2020.14 Y OFICIO INAI/OCP/BLIC/005/2021----

-----CIERRE DE SESIÓN.-----

No teniendo más puntos que desahogar, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día señalado, se dio por concluida la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa firmando la presente y al calce para los efectos conducentes por quienes asistieron a la misma. -----

**MARÍA CONCEPCIÓN RICO GOTT
EN SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**VALERIA LEILANI SANCHEZ GUIÑAGA
EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EN LIQUIDACIÓN

**PATRICIA IVONNE ESCAMILLA
SANCHEZ**
EN SUPLENCIA DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL DEL INIFED Y
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

ANGÉLICA MENDOZA VERGARA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2021.

